



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 18 de junio de 2024

COMUNICACIÓN N° 2024/126

Ref: Libro X de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos – entrada en vigencia

Se pone en conocimiento de las entidades que participan del Sistema Nacional de Pagos y del público en general que, habiendo operado la derogación del Decreto N° 306/014 de fecha 13 de octubre de 2014 y en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 6 de la Resolución de Directorio N°: D-57-2024 de fecha 28 de febrero de 2024, el pasado 11 de junio de 2024 entró en vigencia lo dispuesto por el Libro X de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos.

La norma de referencia pueden encontrarse en el siguiente enlace:
<https://www.bcu.gub.uy/Acerca-de-BCU/Normativa/Documents/Recopilacion-de-Normas/Sistema-de-Pagos/LIBRO%20X>

DE LOS HEROS MENDEZ, ANA CLAUDIA
GERENCIA DE SISTEMA DE PAGOS